



DECRETO N°

1375

LANÚS,

02 JUN 2020

VISTO,

La Ordenanza N° 13024 y el Decreto N° 0881 de fecha 19 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la inclusión de la Señora Subsecretaria de Promoción Social Brenda Soledad RUA, Legajo N° 23361/7 en la Bonificación por Función de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto mencionado en el Visto,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Conforme establece el artículo 1° del Decreto N° 0881/2020, incorpórase a partir del día 1° de abril de 2020, a la agente Brenda Soledad RUA, Legajo N° 23361/7, el pago de la Bonificación por Función, con un porcentaje del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del sueldo básico de la Categoría 242, como consecuencia del cargo de Subsecretaria de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Social en el que se encuentra designada.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/05/2020 10:16:36
Expiration date: 22/10/2020 10:16:36

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Fabian Gustavo Matteo.

Fabian Gustavo Matteo
Subsecretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/05/2020 10:31:17
Expiration date: 22/10/2020 10:31:17

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 20/05/2020 11:17:04
Expiration date: 22/10/2020 11:17:04 p.m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 28/05/2020 10:21:43
Expiration date: 22/10/2020 10:21:43 p.m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por